



Universidad de Puerto Rico Recinto de Cayey
Decanato de Estudiantes
Oficina de Servicios Médicos

A: ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO AÑO ACADÉMICO 2021-2022

De: Dra. Idelisse Balbés Reyes
Directora

Asunto: **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA MATRICULA**

El Oficina de Servicios Médicos le felicita por su admisión a nuestra institución y estamos a su disposición brindándole servicios de salud.

A efectos de autorizar la matrícula, la Certificación Número 74-75-319 de la Junta Administrativa requiere que todo estudiante admitido a cursar estudios en este Recinto, como requisito previo a su ingreso, cumpla con una serie de documentos al Oficina de Servicios Médicos.

A continuación, detallamos los documentos, formularios, exámenes y pruebas requeridas que deben ser completadas y sometidas en o antes del **miércoles, 30 de junio de 2021** a la Oficina de Servicios Médicos.

1. Formulario Médico.
 - **Parte A**- Debe ser completado y firmado por el estudiante y el tutor legal en todas sus partes.
 - **Parte B**- Evaluación Médica, la cuál debe ser realizada por un médico con licencia para ejercer la medicina
2. Certificado de Inmunización P-VAC-3, documento en original requerido por la Ley de Inmunización Estatal del Departamento de Salud (Ley Número 25). El mismo deberá reflejar las vacunas de la niñez y las requeridas según la edad del estudiante, así como aquellas que la universidad solicite al momento de la admisión. Documento original (Hoja Verde) No copia.

Todo estudiante menor de 21 años, al momento de ser admitido al Recinto de Cayey deberá cumplir con:

- Dos (2) dosis de la vacuna MMR (administradas luego de haber cumplido su primer año de edad).
- Tres (3) dosis de la vacuna contra la Hepatitis B (si es menor de 18 años).
- Tres (3) o cuatro (4) dosis de DTaP/DTP/DT (vacunas de la niñez).
- Tres (3) dosis de la vacuna contra el polio (IPV/OPV), si la última fue administrada en o después de los cuatro (4) años de edad.
- Dos (2) dosis de la vacuna contra la varicela o en su lugar una certificación médica que evidencie que ha padecido la condición o que es alérgico a la vacuna. Se recomienda un intervalo mínimo de tres meses entre ambas para menores de 13 años y de treinta días para aquellos mayores de 13 años.
- Un (1) refuerzo de la vacuna contra el Tétano, Difteria y Pertusis Acelular (Tdap) y/o un refuerzo de la vacuna contra el Tétano y Difteria (Td) según sea el caso:
 - De haber recibido una Td a los 11 años requerirá una Tdap en 5 años, si al momento de su admisión no ha cumplido los 19 años de edad.
 - Si tiene una Td y es mayor de 19 años, esta es válida por 10 años.
- Dos dosis de la vacuna conjugada contra el Meningococo (MCV) según recomendación del Departamento de Salud. Todo adolescente vacunado entre las edades de 11 a 12 años, requerirán una dosis de refuerzo a la edad de 16 años. Todo adolescente que fue vacunado entre los 12 a 15 años de edad también requerirán una dosis de refuerzo entre



Universidad de Puerto Rico Recinto de Cayey
Decanato de Estudiantes
Oficina de Servicios Médicos

los 16 años hasta los 18 años, con un intervalo mínimo de por lo menos 8 semanas entre dosis. Si la primera dosis se administró a la edad de 16 años o más, no necesita dosis de refuerzo.

- Siguiendo los requisitos de vacunación del Departamento de Salud para el curso escolar 2021-2022 vigente al momento, se recomienda completar la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (HPV) para los adolescentes de ambos sexos.
- Aquel estudiante mayor de 21 años deberá presentar evidencia de las vacunas administradas en su niñez y un refuerzo de Td de no más de 10 años de administrada a la fecha de admisión.
- **Nota:** Si usted no puede vacunarse por condiciones de salud o creencias religiosas debe completar y someter el documento oficial requerido por el Departamento de Salud.

Verificar que el PVAC-3 este completo y actualizado por un Centro de Vacunación o con su pediatra o médico de familia.

3. Resultado de prueba de tuberculina o lectura de placa de pecho. Los estudiantes admitidos como atletas del Recinto deben proveer ambas con fecha no mayor de tres meses a la fecha de entrega.
4. Resultado de sangre para VDRL (Serología) con fecha no mayor de tres meses a la fecha de entrega.
5. Resultado de prueba CBC y diferencial con fecha no mayor de tres meses a la fecha de entrega.
6. Formulario de Autorización para Evaluación y/o Tratamiento Físico y/o Mental, estudiantes menores de 21 años, el mismo debe ser notariado ante un Notario Público y con sello de Asistencia Legal (Declaración Jurada).
7. Certificación con la fecha de expiración de el Plan Médico Personal. En el caso de el Plan del Gobierno se requiere la **MA-10**. Usted debe actualizar su información del plan médico antes de cada matrícula para evitar se le cobre el plan médico de la institución.
8. Acuse de Recibo del Consentimiento para Usar o Divulgar Información de Salud-Ley HIPAA.

**** Se le enviarán las instrucciones para la entrega de estos documentos a su correo electrónico institucional, que se le asignará tan pronto usted acepte la admisión. ****

NO SE PROCESARÁ SU MATRÍCULA EN EL RECINTO SI NO CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS.

De necesitar información adicional pueden comunicarse con nosotros a través del teléfono 738-2161, extensión 2043.